

26 NOV. 2019

Tacna,

OFICIO MULTIPLE N° 151 -2019-AGI-D-UGEL.T-DRSET/GOB.REG.TACNA

**SEÑORES:
DIRECTORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS**

PRESENTE.-

ASUNTO: CONFORMACIÓN DE COMITES DE ELABORACION Y APROBACIÓN DE CUADRO DE DISTRIBUCION DE HORAS PEDAGOGICAS DE LAS II.EE. PUBLICAS DEL NIVEL SECUNDARIA DE EBR Y EBA PARA EL PERIODO 2020

REF. : R.VM. N° 272-2019-MINEDU

Tengo el grado de dirigirme a Ustedes, a fin de saludarlos cordialmente y manifestarles que en cumplimiento al numeral 6.3.1 de la R.VM. N° 272-2019-MINEDU, deberán de conformar sus comités para elaboración y aprobación de cuadro de distribución de horas pedagógicas para el periodo - 2020.

En las II.EE del nivel secundaria JER, JEC secundaria EIB y SER:

- a) Director de la Institución Educativa, quien lo preside.
- b) El Subdirector que tenga mayor escala magisterial, quien actúa como secretario.
 - En caso de igualdad de escala magisterial, el subdirector seleccionado será el que cuente con mayor tiempo de servicios oficiales en la I.E.
 - De no existir subdirector será reemplazado, en orden de prelación, por un miembro del personal jerárquico o profesor de educación secundaria de mayor escala magisterial.
 - En caso de igual de escala magisterial, el servidor seleccionado será el que cuente con mayor tiempo de servicios oficiales en la I.E.
- c) Dos representantes de los profesores elegidos por votación entre los profesores nombrados, el cual debe ser registrado en un acta de elección.

Es importante mencionarles, que deben tener en cuenta todas las precisiones señaladas en el numeral 6.3 de la Resolución Viceministerial N° 272-2019-MINEDU, finalmente, se le solicita se remitir la conformación de sus comités hasta el 29 de noviembre del 2019.

Sin otro particular, reitero a usted mi saludo y estima personal.

Atentamente,



GOBIERNO REGIONAL DE TACNA

PROF. MARIO JUAN GOMEZ ARRATIA
DIRECTOR (E) DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
UGEL - TACNA

M.JG/A/D. UGEL TACNA
REACC/J.AGI
C.C.